

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN LOCAL DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID SOBRE LA NECESIDAD URGENTE DE DESBLOQUEO DE LAS ENTREGAS A CUENTA Y DE LOS INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN LOCAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- Ante la ausencia de presentación y aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2025, así como la falta de tramitación de un real decreto-ley que actualice las entregas a cuenta, situación que representa un incumplimiento por parte del Gobierno de España de su responsabilidad constitucional, se está generando un grave problema de financiación que afecta de forma directa a los ayuntamientos.
- En vista de qué las entidades locales están dejando de percibir hasta 4.800 millones de euros correspondientes a dichas entregas, lo cual repercute negativamente en la estabilidad financiera de las haciendas municipales.
- Reconociendo que esta coyuntura perjudica de forma especial a aquellos ayuntamientos que han venido cumpliendo con los principios de estabilidad y sostenibilidad financiera, limitando de manera severa su capacidad para invertir y prestar servicios públicos esenciales.
- A la luz del acuerdo adoptado por unanimidad por la Junta de Gobierno de la FEMP, con representación de todas las fuerzas políticas (PP, PSOE, ERC, Junts, Sumar, IU y Podemos), en el que se exige al Ministerio de Hacienda y Función Pública el desbloqueo urgente de los instrumentos de financiación local.
- Considerando que la reiterada falta de respuesta por parte del Gobierno de España, y concretamente del Ministerio de Hacienda, a las solicitudes de la FEMP, constituye una desatención institucional a la autonomía local y pone en riesgo la calidad de los servicios públicos prestados por los municipios.

Por todo lo expuesto anteriormente, la **Comisión de Hacienda y Financiación Local** de la Federación de Municipios de Madrid,

ACUERDA:

- 1.- INSTAR** al Gobierno de España y, en particular, al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a aprobar con carácter urgente e inmediato un real decreto-ley que garantice las entregas a cuenta a las entidades locales, con base en la previsión oficial de ingresos.

2.-SOLICITAR la reactivación del uso del superávit municipal para inversiones financieramente sostenibles, como se ha permitido en ejercicios anteriores.

3.- EXIGIR la convocatoria urgente de una reunión entre el Ministerio de Hacienda y la FEMP, con el fin de abordar esta situación de manera directa y consensuar soluciones viables y eficaces.

4.-TRASLADAR la presente resolución al Ministerio de Hacienda, a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, a la Comisión Nacional de Administración Local así como a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para su conocimiento y consideración.